2.35505-20d

1002

Ejecutivo Especial **PROCEDIMIENTO**

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos MATERIA

BANCO DEL ESTADO DE CHILE DEMANDANTE

4 NOV 2009

SECRETARIA - SANTIAGO

97.030.000-7 **RUT Nº**

José Santander Robles ABOGADO PATROCINANTE

10.050.813-3 **RUT Nº**

José Santander Robles **APODERADO**

10.050.813-3 **RUT Nº**

DEMANDADO ZAROR MORALES ANA MARIA

13.690.170-2 **RUT Nº**

N° OPERACIÓN 871172130

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos, PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder. CUARTO OTROSI: Exhorto.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a ZAROR MORALES ANA MARIA, ignoro profesión u oficio, domiciliado en CALLE RUDA Nº 0419, CASA 26, CONDOMINIO SAN ANDRES III, MALLOCO, PEÑAFLOR; CALLE BOLDO Nº 48, MALLOCO, ROSALES Nº 0552, PEÑAFLOR, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 otorgada ante el Notario Público don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a ZAROR